

**AUTORIZA COLECTA PÚBLICA EN LA COMUNA
DE VALLENAR.**

DECRETO EXENTO E-DEX03495-2024

VALLENAR, 02/09/2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada con fecha 02 de septiembre 2024, por la Quinta Compañía de Bomberos de Vallenar "Rafael Torreblanca", para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar.
- 2.- El Decreto Exento N.º 1.609 de fecha 27-04-2017 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".
- 3.- Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en el Decreto del ministerio del Interior N° 955, de fecha 03/06/1974, que aprueba reglamento sobre realización de rifas, sorteos y colectas.

DECRETO:

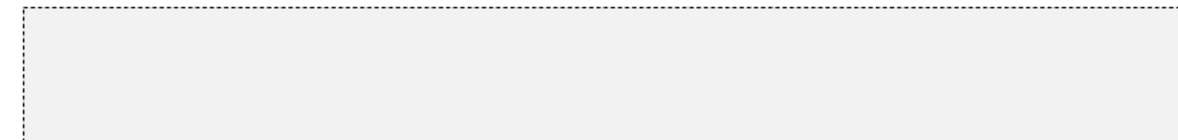
- 1.- Autorízase a la Quinta Compañía de Bomberos de Vallenar "Rafael Torreblanca", para realizar Colecta Publica en la Ciudad de Vallenar en los siguientes sectores, Sector lomo de toro en Av. Los Canales, Cruces Ferroviarios y Centro de la Ciudad por los días que se señalan a continuación:

MES	DIAS	HORARIO
SEPTIEMBRE	17-18-19-20-21 Y 22	DE 09:00 AM A 19:00 PM

- 2.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente a beneficio de La Quinta Compañía de Bomberos de Vallenar "Rafael Torreblanca".

Anótese, Comuníquese, y Archívese.
Por orden del Sr. Alcalde.

kfrc



Distribución: ADMINISTRACION, ASESORIA JURICA, CONTROL INTERNO, SECRETARIA MUNICIPAL, OFICINA DE PARTES

